

Diligencia de apertura.— La extiendo yo el Secretario para hacer constar, que con esta fecha se abre el presente libro que consta de cien folios útiles debidamente sellados con el de esta Corporación, con la rubrica en cada uno de ellos del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, que se destina a sentar las actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno.

Certifico a 13 de Marzo de 1949



El Secretario
José

EXMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL



LIBRO DE ACTAS

DEL

Ayuntamiento Pleno

Año de 1949

NÚMERO _____

Diligencia de apertura

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre el Ayuntamiento Pleno, consta de cien folios útiles numerados, ~~que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total _____ Pesetas, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación.~~

Teruel, a 13 de Marzo de 1949

El Oficial del Negociado,